



Piden anular la elección judicial ante anomalías

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

LA AGRUPACIÓN SomosMX presentó este lunes un recurso *amicus curiae* ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para exigir la anulación de la elección judicial extraordinaria de junio pasado, ante las "violaciones graves, sistemáticas y generalizadas" cometidas durante el proceso.

En el documento entregado en la sede de la Sala Superior del TEPJF, señaló que dichas anomalías comprometen la legalidad, imparcialidad, equidad y certeza del proceso electoral judicial.

"En conjunto, estos hechos no sólo vulneran principios constitucionales fundamentales, sino que han tenido un efecto determinante sobre el resultado de la elección. Por tanto, se sostiene que el proceso electoral debe ser declarado nulo en su totalidad, a fin de restablecer la integridad del sistema democrático y garantizar el respeto irrestricto al Estado de Derecho", agregó el escrito.

Los exconsejeros electorales Rodrigo Morales, Arturo Sánchez Gutiérrez, Mariana Vega y Rosario Guerra, acudieron a la oficialía de partes del tribunal para documentar las irregularidades en la elección.

Los inconformes resumieron lo que resumieron como las violaciones y hechos graves de la elección, ya que, de origen, estaba viciada porque la reforma judicial impulsada de manera unilateral por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, sin respaldo ciudadano ni deliberación pública y fuera de una plataforma electoral, surgió como repesalia al Poder Judicial.

Denunciaron una sobrerrepresentación legislativa y prácticas ilegítimas: "La reforma fue aprobada con una mayoría legislativa artificial, alcanzada con transfuguismo inducido y presión política, lo que vulneró el principio de representación auténtica y de legalidad democrática".

Otras anomalías fueron el uso de una tómbola para designar candidaturas; exclusión del electorado, principalmente de personas en prisión preventiva y mexicanos en el extranjero, y falta de condiciones para el voto razonado.

Denunciaron el uso indebido de recursos públicos e intervención de altos funcionarios, incluido López Obrador y el senador Gerardo Fernández Noroña, quienes desde su punto de vista favorecieron a ciertos candidatos, quebrantando la neutralidad e imparcialidad del proceso.

"El 100 por ciento de las candidaturas promocionadas en los acordeones resultaron electas, lo que evidencia un impacto directo y determinante en los resultados", concluyeron.

el dato

UN AMICUS CURIAE, que en latín significa "amigo de la corte", es un documento presentado por un tercero, para aportar información al tribunal en un juicio.

100

Por ciento de los promocionados en acordeones resultaron electos



SE SOSTIENE que el proceso electoral debe ser declarado nulo, para restablecer la integridad del sistema democrático y garantizar el respeto irrestricto al Estado de derecho"

SOMOSMX
Petición ante el TEPJF

EXCONSEJEROS DEL INE y miembros de la organización civil SomosMX, ayer, en la sede del TEPJF.